



OFICIO N° 116426
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

La Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de trabajadores en cada una de las entidades que señala, pertenecientes a la Empresa Pullman Bus S.A. y el pago efectivo de las cotizaciones previsionales y remuneraciones de estos. Asimismo, indique qué medidas ha adoptado esa Inspección respecto del empleador, a fin de que dé cumplimiento a sus obligaciones laborales y previsionales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB4604A864FE09C6



Valparaíso, 25 de agosto de 2025

A: H. Cámara de Diputados
DE: Daniella Cicardini Milla
Diputada de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización al Director Nacional del Trabajo

Daniella Cicardini Milla, Diputada de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio de fiscalización al **Director Nacional del Trabajo**, a fin de que pueda informar respecto de una delicada situación que afectada a miles de trabajadores de la **Empresa de Transportes Pullman Bus S.A.** que es una de las empresas de transportes de pasajeros más grande que existe en Chile, cuyos trabajadores denuncian mantener una serie de problemas y de incumplimientos de parte de su empleador:

Nos señalan que durante años la empresa no ha pagado las cotizaciones de los trabajadores, solo declarando pero no pagándolas de manera efectiva y oportuna, con el impacto que ello ha generado respecto de la seguridad social, económica y de salud de los trabajadores.

Agregan que existen reiterados retrasos en el pago de las remuneraciones, lo que ha generado un estrés y preocupación permanente respecto de los trabajadores, quienes luego de reclamar por sus sueldos, recién el 22 de agosto recibieron su remuneración correspondiente al mes de Julio.

Por ello, dado lo preocupante de la situación y del evidente incumplimiento de la normativa laboral, solicito a esta dirección nacional dentro del ámbito de sus competencias poder revisar fiscalizar en terreno al **empleador denunciado Empresa de Transportes Pullman Bus S.A. Rut 93.460.000-2**, quien ha configurado una especie de holding empresarial, vinculado a las siguientes empresas, bajo las cuales realiza el transportes de pasajeros a nivel nacional:

1. Transportes Cometa S.A. Rut. 95896000-K
2. Pullman Cargo S.A., Rut. 89.622.400-K
3. Exportadora Importadora y Comercializadora Farías y Beltrán Ltda., Rut. 76.686.400-7
4. Fenix uno SPA., Rut. 77.139.298-9
5. Estrella del Norte S.A., Rut. 76.485.689-9



Al respecto indicar:

- ¿Cuántos trabajadores se desempeñan para cada una de ellas?
- Revisar y fiscalizar el pago efectivo de las cotizaciones previsionales de todos los trabajadores de las empresas mencionadas.
- Indicar ¿a cuántos trabajadores no se les han pagado sus cotizaciones previsionales?
- Verificar si ha existido retraso en el pago de remuneraciones, indicando las razones de ese retraso y cuales han sido las medidas que el empleador ha adoptado para regularizar el pago de las remuneraciones a sus trabajadores.
- Informar que medidas ha adoptado esta inspección respecto del empleador a fin de que dé cumplimiento a sus obligaciones laborales y previsionales.
- Y además, informar respecto de cualquier otra acción adoptada por este organismo fiscalizar a fin de garantizar el respeto a la normativa laboral y derechos de los trabajadores afectados.

Saluda atentamente a Ud.,



DANIELLA CICARDINI MILLA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

